DICTAMEN - DOC N° 1065/ 2020

A: DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2020 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS SIERRAS OSCILANTE Y RECIPROCANTE DE LA MARCA: AESCULAP PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. N° 384.632.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD N° 27/2020.

DE: ABG. NORMA ELIZABETH POOL RUIZ DÍAZ, Directora
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DOC

FECHA: 29 – OCTUBRE - 2020

M.E. N° 113.421/2020

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abg. Margarita Mieres Fornerón
Asesoría Jurídica
Matrícula C.S.J. N° 20.930

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1- ANTECEDENTES

- **Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3179/2020** de fecha 18 de julio de 2020, remitida por el Dr. Nery Rodríguez – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) al Dr. Marcos Melgarejo – Director General del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital San Jorge, en la cual le responde al pedido de Mantenimiento Correctivo de las Sierras Oscilante y Reciprocante, informándole que *no existen llamados en curso ni adjudicaciones vigentes,* de acuerdo al reporte de las Secciones: Adjudicaciones y Ejecución de Contratos, en el marco de la Resolución SG N° 32/2020.
- **Nota D.A.H.S.J. N° 186/2020** de fecha 21 de julio de 2020, remitida por el Dr. Marcos Melgarejo – Director General del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital San Jorge a la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPyBS, en la cual solicita el inicio del proceso licitatorio para el Mantenimiento Correctivo de las Sierras Oscilantes y Reciprocantes de la marca: AESCULAP – Serie N° 003926 y 005638. Para el efecto remite los presupuestos del mantenimiento emitido por la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y los correspondientes Historiales de los Bienes.
- **Memorando DPP – SP N° 248/2020** de fecha 11 de agosto de 2020, remitido por el Lic. Jorge Molinas – Jefe de Sección Planificación a la Lic. Claudia Martínez – Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto, en la cual envía las especificaciones técnicas del llamado, para su inclusión en el PAC.
- **Dictamen DOC N° 52/2020** de fecha 17 de agosto de 2020,POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.
- **Memorando DPP – SP N° 1063/2020** de fecha 17 de agosto de 2020, cursado por la Lic. Claudia Martínez – Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto al C.P. Carlos A. Torres Decoud – Jefe del Departamento de Compras Menores, en la cual remite el expediente original para inicio del llamado.
- **MSPyBS/DGGIES/DG N° 3690/2020** de fecha 03 de setiembre de 2020, remitida por el Dr. Nery Rodríguez – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) al Econ. Emiliano R. Fernández – Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en la cual le informa que la Dirección Biomédica de la DGGIES ha verificado las Especificaciones Técnicas del llamado, el Código de Catálogo y los Precios Referenciales del requerimiento, otorgando el VISTO BUENO para proseguir con el proceso licitatorio.
- **Carta Invitación del proceso**: Contratación Directa N° 27/2020 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS SIERRAS OSCILANTE Y RECIPROCANTE DE LA MARCA: AESCULAP PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA - HOSPITAL SAN JORGE – MSPBS" – ID N° 384.632.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante notas de fecha 14 de setiembre de 2020, a las empresas: **ARGON S.R.L. – B.BRAUN MEDICAL S.A. – ANDRES H. ARCE S.A. – FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- Nº de PAC: ID 384.632.
- Monto del Total del llamado: G. 48.417.250 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones, cuatrocientos diez y siete mil doscientos cincuenta).
- Sistema de Adjudicación: Por Ítem.
- Tipo de Contrato: Cerrado.

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D... O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4291/2020, de fecha 20/10/2020, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 384.632, cuyo monto asciende a la suma de G. 48.417.250 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones, cuatrocientos diez y siete mil doscientos cincuenta), y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, la presente contratación directa dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 21/09/2020, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

OFERENTES:	MONTO TOTAL OFERTADO:
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A Vigencia de la Oferta: Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 7. Mail: gestion.clientes@bbraun.com	**G. 48.417.250**

Obs: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Se hace constar en el presente Acta lo siguiente:

- La Nota DG.H.S.J. N° 288/2020 de fecha 21/09/2020, remitido por el Dr. Marcos Melgarejo – Director General del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital San Jorge, en la cual comunica la urgente necesidad de contar con el Mantenimiento de los Equipos Médicos objetos de la presente contratación, ya que de ello dependen procedimientos quirúrgicos agendados que se encuentran pendientes, a la espera del mantenimiento respectivo.
- Además, se aclara que la única empresa que presenta su oferta en el marco del presente llamado es la representante de la marca AESCULAP (marca de las Sierras Oscilantes y Reciprocantes del Hospital), y que en consecuencia ninguna otra empresa presentará oferta en la presente licitación.
- Que, se realiza la Apertura de Sobre en el marco del presente proceso, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015 – Art. 2° que dice: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la Evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*.
- Que, se deja constancia de que el presente Acto de Apertura con 1 (una) oferta se realiza teniendo en cuenta la urgente necesidad que tiene el Instituto Nacional de Cardiología – Hospital San Jorge dependiente del MSPyBS, de contar con el mantenimiento correctivo de las Sierras Oscilante y Reciprocante que son utilizadas en las cirugías de corazón abierto realizados en el mencionado hospital.

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***PRESENTA o NO PRESENTA. Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.***

OFERENTE:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1611210	Presenta SIPE N° 1611210

Margarita Mi[illegible] Torneron
Abogada
Matrícula D.S.J. N° 20.930

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.N.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - ABG.
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar

4- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40°, DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma **B. BRAUN MEDICAL S.A** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. RUC: 80012330-1	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Sonia María Victoria Vergara Bernal	1.052.173	574176	NO REGISTRA DATOS
2	Jorge Eduardo Cadena Bucheli	8.418.090	575143	NO REGISTRA DATOS

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, el cual forma parte integra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N°27/2020. "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS SIERRAS OSCILANTE Y RECIPROCANTE MARCA AESCULAP PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA - HOSPTAL SAN JORGE".- ID N° 384.632.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.							
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIERRA QUIRURGICA ELECTRICA OSCILANTE MARCA AESCULAP	UNIDAD	EVENTO	1	21.550.000	**21.550.000**	UNIDAD	EVENTO	1	N/A	N/A	24.782.450	**24.782.450**	15,00
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIERRA QUIRURGICA ELECTRICA RECIPROCANTE MARCA AESCULAP	UNIDAD	EVENTO	1	20.552.000	**20.552.000**	UNIDAD	EVENTO	1	N/A	N/A	23.634.800	**23.634.800**	15,00
MONTO TOTAL REFERENCIAL						**42.102.000**	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						**48.417.250**	

Margarita Mere Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

Natalia A. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORA JURIDICA
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Abg. Norma E. Abel Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, NO ha resultado necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados por la empresa en competencia, debido a que los mismos se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP.

7- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

- **Por nota DOC–D.C.M. N° 1185/2020 de fecha 21 de setiembre de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:**

Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente: **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **artículo 40 inc. c)** los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.
En respuesta, la Dirección General de Asesoría Jurídica remite el **Memorándum A.J. N° 2186/2020 de fecha 23 de setiembre de 2020**, en la cual informa cuanto sigue:
Al respecto, cumplimos en informar que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con la empresa B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

- **Por nota DOC–D.C.M N° 1184/2020 de fecha 21 de setiembre de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas cuanto sigue:**

Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente: **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A**, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **artículo 40 inc. e)** los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.
En respuesta, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa, remite el **Memorando Coordinación D.A. N° 89/2020 de fecha 22 de setiembre de 2020**, en la cual informa cuanto sigue:
Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, la empresa: B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. no registra incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

- **Por Nota de fecha 22/09/2020 remitida a la Empresa B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A, se le solicita la presentación de los siguientes documentos:**
  - ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
  - ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.
  - ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida (2018 y/o 2019).
  - ✓ Declaración Jurada que el oferente cuenta con el personal autorizado para realizar el servicio de Reparación y Mantenimiento.
  - ✓ La empresa deberá contar como mínimo con 2 técnicos certificados de la marca AESCULAP a ser reparada que garantizará el correcto mantenimiento de los equipos.

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

Natalia M. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D. .O.C. M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. LOURDES Y. SAN
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Con relación a los citados de documentos solicitados a la empresa B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. se deja constancia que se les fueron remitidas nuevamente en fecha **01/10/2020** al mail: gestion.clientespy@bbraun.com, debido a que la nota de pedido fue remitida inicialmente por error a un correo distinto al de la declarada por la empresa, aclarando en consecuencia que, el nuevo plazo de 24 horas que se le da a la empresa para presentar los documentos requeridos corren desde 01/10/2020.
En respuesta, la empresa **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** remite por Nota recepcionada en el Dpto. de Compras Menores en fecha 02/10/2020, todos los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumple con los pedidos formulados por esta convocante, y por lo tanto, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

30. EVALUACION DE LA OFERTAS	**B. BRAUN MEDICAL S.A.**
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8) Documentos legales *	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3 Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A

Margarita Mereles Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. LOURDES VERA
ASESORIA JURIDICA - DOC.
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Abg. Norma E. Pou Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Los documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS.	
a) Declaración jurada que el oferente cuenta con el personal autorizado para realizar el servicio de Reparación y Mantenimiento.	CUMPLE
b) Declaración jurada de cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas y dejarán el equipo en funcionamiento óptimo.	CUMPLE
c) La empresa deberá contar como mínimo con 2 técnicos certificados de la marca AESCULAP a ser reparada que garantizará el correcto mantenimiento de los equipos.	CUMPLE

9- CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa. El análisis fue elaborado por la **Lic. Anicia Romero**, remitiendo el Dictamen Financiero (AT)/DOC N° 101/2020 de fecha 06/10/2020 del cual se desprende cuanto sigue:

EMPRESA: B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	65.695.180.135	3,51	60.711.814.044	3,58	57.909.947.285	2,51	3,20	CUMPLE
	Pasivo Corriente	18.159.222.207		16.955.769.732		23.068.032.727			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	41.702.941.581	0,54	40.379.347.401	0,53	38.376.860.425	0,50	0,53	CUMPLE
	Activo Total	77.037.922.831		76.268.403.976		76.039.478.996			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	-1.409.489.285	-0,08	235.056.188	0,01	1.392.844.766	0,08	0,00	CUMPLE
	Capital	17.892.600.000		17.892.600.000		17.892.600.000			

10- MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

Natalia M. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.A.F. - D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. LOURDES M. SAN
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*
Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS no han sido utilizados debido a que los mismos resultaron inaplicables al contar con una sola oferta en el marco de la presente contratación directa.

11- ANALISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente se procede al Análisis de las Experiencias de la Empresa Oferente, de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia Requerida***, establecido en la Carta de Invitación:

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25 % de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	G. 48.417.250.-	G. 12.104.312.-	G. 44.338.840.-	CUMPLE.

12- RECOMENDACIONES:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este Dictamen; donde se **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 1 Y 2** a la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.
El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Institución: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Descripción: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS SIERRAS OSCILANTE Y RECIPROCANTE DE LA MARCA AESCULAP PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. 384.632
Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2020.
Empresa: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
RUC: 80012330-1

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARC	PROCED	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTID.	PRECIO U. (IVA I.)	PRECIO TOTAL
1	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIERRA QUIRURGICA ELECTRICA OSCILANTE, MARCA AESCULAP**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIERRA QUIRURGICA ELECTRICA OSCILANTE, MARCA AESCULAP CODIGO PATRIMONIAL N° 011-620-01-1039 LUGAR: INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.**	N/A	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	**24.782.450**	**24.782.450**
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIERRA QUIRURGICA ELECTRICA RECIPROCANTE, MARCA AESCULAP**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIERRA QUIRURGICA ELECTRICA RECIPROCANTE, MARCA AESCULAP CODIGO PATRIMONIAL N° 011-620-01-1040 LUGAR: INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.**	N/A	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	**23.634.800**	**23.634.800**
MONTO TOTAL: GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.									48.417.250

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

Natalia R. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. LOURDES Y. SAN... - DOC.
ASESORIA JURIDICA - MSP y BS
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Norma E. Pool Ruiz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

13- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	1	Gs. 24.782.450.-
	2	Gs. 23.634.800.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		GS. 48.417.250.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 27/2020 – IVA INCLUIDO: GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA.

Documentos Anexos: Cuadro de Precio Adjudicado y Cuadro Comparativo de Precios. -

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Natalia A. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

C.P. Carlos D. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. [illegible] SAFI
ASES[illegible]CA - DOC
MAT.[illegible] - MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RECIBIDO
03 -11- 2020
DGAF
11:31

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS SIERRAS OSCILANTE Y RECIPROCANTE DE LA MARCA AESCULAP PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA - HOSPITAL SAN JORGE. - ID N° 384.632.-

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2020

EMPRESA: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

R.U.C. : 80012330-1

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIERRA QUIRURGICA ELECTRICA OSCILANTE MARCA AESCULAP	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIERRA QUIRURGICA ELECTRICA OSCILANTE, MARCA AESCULAP CODIGO PATRIMONIAL N° 011-620-01-1039 LUGAR: INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.	N/A	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	24.782.450	24.782.450
2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIERRA QUIRURGICA ELECTRICA RECIPROCANTE MARCA AESCULAP	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIERRA QUIRURGICA ELECTRICA RECIPROCANTE, MARCA AESCULAP CODIGO PATRIMONIAL N° 011-620-01-1040 LUGAR: INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.	N/A	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	23.634.800	23.634.800
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.-										48.417.250

Natalia M. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N°27/2020. "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS SIERRAS OSCILANTE Y RECIPROCANTE MARCA AESCULAP PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA - HOSPTAL SAN JORGE".- ID N° 384.632.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.							
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIERRA QUIRURGICA ELECTRICA OSCILANTE MARCA AESCULAP	UNIDAD	EVENTO	1	21.550.000	**21.550.000**	UNIDAD	EVENTO	1	N/A	N/A	24.782.450	**24.782.450**	**15,00**
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIERRA QUIRURGICA ELECTRICA RECIPROCANTE MARCA AESCULAP	UNIDAD	EVENTO	1	20.552.000	**20.552.000**	UNIDAD	EVENTO	1	N/A	N/A	23.634.800	**23.634.800**	**15,00**
MONTO TOTAL REFERENCIAL						**42.102.000**	**MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)**						**48.417.250**	

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.N.C.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS